



RESOLUCION No.7/2016

MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No.28/2015

**PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA, S. DE RL.
LIBRE GESTION No. 258 REL. A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, DURANTE EL AÑO 2016**

En la ciudad de Soyapango, a las nueve horas con quince minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis. El Titular de este Hospital con fecha veintitrés de febrero del dos mil quince, suscribió el Contrato No. 28/2015, de LIBRE GESTION, REL. A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, DURANTE EL AÑO 2015, con Licenciada ANA CONCEPCION IRIAS LOZANO, actuando en calidad de Gerente General y Representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se puede abreviar DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA EL SALVADOR, S. DE RL. Para el suministro de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, DURANTE EL AÑO 2015**. Por un valor total de: UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,929.90.00). Contrato que fue distribuido al contratista el día veintisiete de febrero del dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I. Que, según Jefe Departamento de Mantenimiento y Encargado Sala de Máquinas, Administradores de Contrato, solicita autorización a la Dirección para modificar el Contrato No.28/2015, prorrogando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a planta eléctrica de emergencia, durante los meses de: abril y octubre del año dos mil dieciséis.
- II. Que, según la Jefe de la Unidad Financiera Institucional, tiene la disponibilidad financiera, para cubrir la prórroga del Contrato, por la cantidad de: **UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,929.90).**

POR TANTO:

El Titular del Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", con fundamento en los considerandos anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y cláusula décima segunda del Contrato No. 28/2015.





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESUELVE:

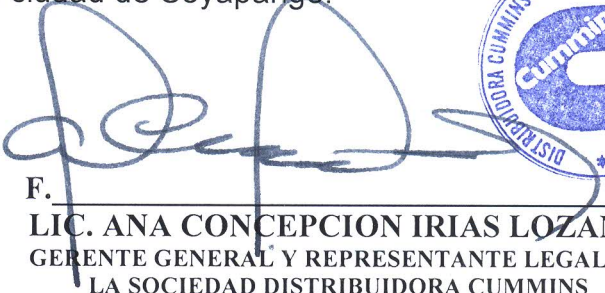
- I. Prorrogar la vigencia del Contrato No.28/2015, durante el año dos mil dieciséis, para brindar los mantenimientos, según detalle siguiente:

REGLON	DETALLE DE LO OFERTADO	No. DE MANTTOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CALENDARIZACION
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA MARCA: ONAN CUMMINS MODELO 300DFCB DE 300 KVA. EN FORMA SEMESTRAL				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRIMER VISITA (INCLUYE CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS)	1	\$ 817.92	\$ 817.92	4-8 abril/2016
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUNDA VISITA (INCLUYE CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, FILTRO DE AIRE Y REFRIGERANTE)	1	\$1,111.98	\$ 1,111.98	3-7 Octubre/2016
			TOTAL	\$ 1,929.90	

- II. Dejar vigentes las demás disposiciones del mencionado contrato que no hayan sido modificadas por la presente resolución. En fe de todo lo anterior, firmamos la presente modificativa de contrato, en la ciudad de Soyapango.

NOTIFIQUESE:

F. 
DR. MELVIN ARTURO GOMEZ
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO
"DR. JOSE MOLINA MARTINEZ"

F. 
LIC. ANA CONCEPCION IRIAS LOZANO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA CUMMINS
CENTROAMERICA EL SALVADOR, S. DE RL.

F. 
LIC. VILMA ESTELA ABREGO VELASQUEZ
ASESOR JURIDICO

